

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES ORGÁNICO FUNCIONAL Y OTRAS

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2024

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino Turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

La Misión de la Gerencia Financiera Administrativa es administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Compras Públicas y Servicios Corporativos, con el fin de contribuir con los objetivos institucionales.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es una entidad de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador, cuya finalidad fundamental es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Gestión del Talento Humano consiste en administrar de manera profesional, técnica y específica las actividades de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con el fin de lograr un permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia y productividad, a través de un sistema técnico e integrado de administración del talento humano, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones.

2. Principales Actividades

a) Plan de Talento Humano

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa No. EPMGDT-SD-001-17 de 20 de enero de 2017, mediante la cual se emitió el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, en concordancia con las Normas de Control de la Contraloría General del Estado, mismas que disponen la elaboración de la Planificación de Talento Humano, que asegure una apropiada administración del Talento Humano institucional, la Jefatura de Talento Humano mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023 remitió la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024.

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió el Plan de Clima Laboral para el ejercicio fiscal 2024.

c) Contratación de personal

En virtud de necesidad institucional en el mes de noviembre de 2024, se realizó un (3) procesos de selección y contratación de personal.

d) Plan de vigilancia ambiental

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2023-1052-O de 09 de julio del 2023, el secretario Metropolitano de Ambiente a la fecha, de la Secretaría de Ambiente del DMQ, dispuso:

«La Secretaría de Ambiente, en el marco del Programa de Buenas Prácticas Ambientales (BPA's) para distintos sectores, impulsa el proyecto Casa Adentro para motivar y continuar implementando las buenas prácticas ambientales en las instituciones municipales.

El Proyecto se enmarca en la normativa ambiental vigente a través del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente concomitante con el Acuerdo Ministerial No.140 y la Resolución Municipal A0011, en el cual establece la última indica que “todas las entidades municipales deben sujetarse y aplicar en su gestión, las políticas de buenas prácticas ambientales”».

Este programa reúne estrategias de cumplimiento para las instituciones municipales de carácter obligatorio, como: limpieza de puestos de trabajo, bodegas y espacios en común y desecho de materiales, reciclaje, reducción en consumo de agua potable y energía eléctrica, etc.

En referencia al Memorando Nro. EPMGDT-GG-2024-1425, que aborda el proceso de obtención de la Certificación Internacional en la Gestión de Turismo Sostenible para la EPMGDT, la Jefatura de Talento Humano ha realizado actividades referentes a la Gestión Ambiental en la empresa llevadas a cabo por el Especialista en Gestión de Riesgos.

e) Nómina y movimientos de personal

En cumplimiento a las funciones de la Jefatura de Talento Humano respecto del sistema de compensaciones al personal, se procedió en noviembre de 2024 con el Pre-Rol, Rol de pagos; así como, los diferentes movimientos de personal.

f) Estructura Orgánica

Mediante Resolución No. 008-02-2024, de Sesión Ordinaria No. EPMGDT-SD-008-OR-2024 de 28 de noviembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, en ejercicio de las atribuciones dispuestas en el numerales 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y del literal o. del artículo 134 del Código Municipal, resolvió: *“Aprobar el Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico que está compuesto por el Estatuto Orgánico por Procesos y la Estructura Orgánica; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

La presente resolución se emite de conformidad al Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2024-148, Informe Financiero Nro. EPMGDT-JF-066-2024, sobre el Estatuto Orgánico por Procesos y la Estructura Orgánica; y, el Informe Jurídico No. EPMGDT-GJ-012-2024, los mismos que fueron acogidos y aprobados por el Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”

g) Otras Actividades

En cumplimiento a las funciones establecidas para la Jefatura de Talento Humano en el mes de noviembre 2024 se gestionó:

- **Velar por la Salud y Seguridad del trabajo.**

La gestión de Seguridad y Salud Ocupacional consiste en la planeación y ejecución de actividades orientadas a prevenir, reducir y mitigar los riesgos, incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, para lo cual, se realiza pastillas informativas de prevención con el

objetivo de mantener informados a todo el personal sobre los factores de riesgos laborales, hábitos saludables y cuidado de la salud.

- **Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano**

Se realizó las gestiones pertinentes para el registro de vacaciones, permisos, licencias, comisiones, rotación de personal, correspondientes al mes de noviembre de 2024, en el sistema informático SIRHA.

- **Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.**

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de noviembre de 2024 cursos con entidades gubernamentales como: CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

- **Gestión de Riesgos**

- De acuerdo con la Resolución Nro. GADDMQ-SGSG-2023-001 de 19 de enero de 2023, denominada "LINEAMIENTOS ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO, INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", que en su artículo séptimo menciona "*Funciones y responsabilidades de las unidades encargadas del proceso de gestión de riesgos en el GAD del DMQ*".

Para las empresas públicas metropolitanas se detalla entre sus funciones:

- "*Generar información técnica de los factores de riesgo y escenarios de impacto a los cuales estén expuestos tanto los usuarios, trabajadores y bienes institucionales sectoriales.*
- *Proporcionar la información relacionada a la gestión de riesgos, en el ámbito de su competencia,*
- *Fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas para un óptimo proceso de la gestión de riesgos, según sus competencias.*
- *Realizar la evaluación de riesgo de los predios, infraestructura, áreas de influencia de los proyectos o servicios a su cargo.*
- *Elaborar planes, procedimientos y protocolos de actuación para emergencias propias de su competencia."*

Como parte de las actividades programadas para el mes de noviembre, la Unidad de Gestión de Riesgos debe ejecutar el ejercicio de "**Simulación**" con los miembros de las brigadas de emergencia de la EPMGDT. Este ejercicio, se desarrolló a partir de un escenario hipotético relacionado con uno de los riesgos más altos de la institución, tiene como objetivo evaluar la eficacia del Plan Institucional de Emergencias y Desastres, así como del Protocolo de Evacuación 2024 y todas las socializaciones y capacitaciones impartidas en la EPMGDT durante el año 2024. Además, se socializó con los nuevos funcionarios de Quito Turismo sobre todos los planes y protocolos para situaciones de emergencia, cumpliendo; así como, el principio legal correspondiente.

- Mediante la Circular Nro. GADDMQ-EPEMSEGURIDAD-2024-0005-C, de fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Alexis Jarrin Secretario del COE-M, en el que solicita "*(...) El Plan Responde Quito es fundamental para la respuesta en caso de desastres o emergencias en el DMQ, lo que incluye que, los tomadores de decisiones del DMQ reciban formación específica y obligatoria para enfrentar estas situaciones, así como que el personal técnico y operativo de las instituciones municipales se prepare sobre los procedimientos de respuesta.*

Se solicita de la manera más comedida, remitir los productos desarrollados a los correos anteriormente indicados, hasta el 29 de noviembre de 2024 (...)"

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DC-2024-0578, suscrito por la Directora de Calidad de la EPMGDT, en el cual menciona que en respuesta a solicitudes de varios establecimientos, se propone retomar los talleres de primeros auxilios básicos, previamente desarrollados en 2023, para abordar temas cruciales como signos vitales, control de hemorragias, quemaduras, bioseguridad y atragantamientos. Dicha solicitud fue aprobada por la GFA y se autorizó el apoyo del Especialista en Gestión de Riesgos y el Especialista de Bienestar, Seguridad y Salud Ocupacional de la institución para impartir los talleres en las diferentes locaciones que la Dirección de Calidad haya coordinado previamente.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00998-O, del 18 de noviembre de 2024 suscrito por la Mgs. Fernanda Yépez Directora Metropolitana de Deporte y Recreación, cita *"(...) En referencia a la autorización GADDMQ-SERD-DMDR-2024-00963-O para la ejecución del evento denominado El Giro de Rigo, con la finalidad realizar el seguimiento y coordinación integral durante el desarrollo de la competencia ciclística, se convoca a las instituciones a la conformación del Puesto de Mando Unificado.*

Solicito de la manera más comedida la asistencia y/o delegado a la jornada requerida, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Lugar: Sala del COE Metropolitano

Ubicación: Calle Julio Endara s/n - Parque Itchimbía.

Fecha: 24 de noviembre de 2024

Hora de instalación: 05:00

Hora de finalización: 15:00

La participación del personal que conforme el PMU mientras se desarrolle el evento permitirá que la ciudadanía del Distrito cuente con las garantías adecuadas en el espacio público, tanto para atletas, acompañantes, espectadores y toda la comunidad del DMQ. (...)"

Mediante nota electrónica inserta en el documento EPMGDT-GG-2024-0019, el Lcdo. Etzon Romo Gerente General de la EPMGDT menciona *"(...) GFA/Riesgos. Para su conocimiento y participación (coordinar con Mercadeo) (...)"*

Mediante nota electrónica inserta en el documento EPMGDT-GG-2024-0019, el Ing. Ana María Córdova Gerente Financiera Administrativa de la EPMGDT menciona *"(...) Favor disponer asistencia a Andrés y Javier así como la coordinación correspondiente con Mercadeo. Informar acciones. (...)"*

3. Logros/Resultados a la fecha

INDICADOR: NÚMERO DE PLAN DE TALENTO HUMANO

a) Plan de Talento Humano

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2023-0035 de 29 de diciembre de 2023, la Gerencia Financiera Administrativa remitió a la Gerencia General la Planificación de Talento Humano para el ejercicio fiscal 2024, con el Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2023-0094, así como la documentación física habilitante (Plantilla de Talento Humano).

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CLIMA LABORAL

b) Medición y plan de acción de clima laboral

Para la mejora del clima laboral en el mes de noviembre de 2024, se remitió comunicados por medios digitales tales como:

- Cumpleaños del mes
- Bienvenida de personal
- Hábitos saludables

INDICADOR: NÚMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL (REEMPLAZOS Y NUEVOS)

c) Contratación de personal

Durante el mes de noviembre de 2024, se realizó el siguiente proceso de selección y contratación de personal:

NRO.	DENOMINACIÓN	FECHA DE INGRESO
1	ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD	13/11/2024
2	TÉCNICO EN SISTEMAS	18/11/2024
3	ESPECIALISTA DE CONTABILIDAD	25/11/2024

INDICADOR: NÚMERO DE REPORTES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

d) Plan de vigilancia ambiental

En el marco del Plan de Vigilancia Ambiental y el proceso de certificación, se socializó con los funcionarios de Quito Turismo, a través de los canales oficiales, una infografía referente al uso de las energías renovables. En esta infografía, se solicita a todo el personal que complete la encuesta en línea sobre el "**Uso (%) de energías renovables en la EPMGDT 2024**".

Con los datos recolectados, se elaboró el Informe No. EPMGDT-JTH-2024-143, titulado "Uso (%) de energías renovables en la EPMGDT 2024". Los resultados indican que el 98.9% de los funcionarios utiliza principalmente energía eléctrica en su trabajo diario, lo que resalta la necesidad de que Quito Turismo enfoque sus iniciativas de sostenibilidad en el uso eficiente de este recurso. Esto no solo ayudará a reducir el consumo energético, sino que también contribuirá a una gestión más responsable de los recursos disponibles.

Además, el 87.2% de los funcionarios considera que su consumo de energías renovables no es suficiente, lo que representa una oportunidad para promover de manera más activa la adopción de fuentes de energía limpias dentro de la institución.

Asimismo, se reportó a la Secretaría de Ambiente el consumo de la EPMGDT durante los meses de septiembre y octubre de 2024, a través del **Informe No. EPMGDT-JTH-2024-144**. Este informe destaca que se han utilizado un total de 117 resmas de papel, lo que equivale a 297.18 kg de papel.

INDICADOR: NUMERO DE NÓMINAS GENERADAS

e) Nómina y movimientos de personal

Pre Rol

Con Memorando EPMGDT-JTH-2024-0282 de 26 de noviembre de 2024, se remitió el pre-rol y documentos de soporte de la nómina del mes de noviembre de 2024 para control previo.

Roles de Pago

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2024-0290 de fecha 29 de noviembre de 2024, la Jefatura de Talento Humano, remitió a la Jefatura Financiera los documentos habilitantes para proceder con el pago respectivo de la nómina del mes de noviembre 2024 del personal de Quito Turismo.

INDICADOR: NÚMERO DE HORAS EXTRAS GENERADAS

En el mes de noviembre 2024 se remitió a la Jefatura Financiera 6 (seis) solicitudes de pago correspondiente a horas extras de:

- Dirección de Calidad
- Dirección de Desarrollo
- Dirección de Comunicación
- Jefatura Administrativa
- Jefatura de Talento Humano
- Dirección de Mercadeo

INDICADOR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES

En el mes de agosto se reportó 2 requerimientos de liquidación de haberes, siendo la meta correspondiente agosto 0 y para noviembre 1; sin embargo, la meta anual son 6 solicitudes, ejecutadas a la fecha 18.

INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE PERSONAL

De acuerdo con la normativa legal vigente y al ámbito de competencias de la Jefatura de Talento Humano se procedió en el mes de noviembre con 24 acciones de personal de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Total
Comisión de Servicios	4
Enfermedad	2
Subrogación	3
Vacaciones	5
Renuncia	1
Nombramiento de Libre Remoción	2
Cambio de denominación	5
Reclasificación	2
Total	24

INDICADOR: PORCENTAJE DE AVANCE EN EL DESARROLLO DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS

f) Estructura Orgánica

Mediante Resolución No. 008-02-2024, de Sesión Ordinaria No. EPMGDT-SD-008-OR-2024 de 28 de noviembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, en ejercicio de las atribuciones dispuestas en el numerales 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y del literal o. del artículo 134 del Código Municipal, resolvió: *“Aprobar el Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico que está compuesto por el Estatuto Orgánico por Procesos y la Estructura Orgánica; de conformidad con lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.*

La presente resolución se emite de conformidad al Informe Técnico Nro. EPMGDT-JTH-2024-148, Informe Financiero Nro. EPMGDT-JF-066-2024, sobre el Estatuto Orgánico por Procesos y la Estructura Orgánica; y, el Informe Jurídico No. EPMGDT-GJ-012-2024, los mismos que fueron acogidos y aprobados por el Gerente General de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”

Al respecto, toda vez que la EPMGDT cuenta con el nuevo Orgánico Funcional, la Jefatura de Talento Humano a través de la Gerencia Financiera Administrativa mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2901, de 28 de noviembre de 2024 el inicio del proceso de implementación del Orgánico Funcional de la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo.

g) Otras Actividades

INDICADOR: NÚMERO DE PLANES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO

Velar por la Salud y Seguridad del trabajo

A lo largo de este año, se ejecutaron todas las actividades y medidas requeridas para obtener la certificación de **"Espacio 100% libre de humo de tabaco"**. Una vez cumplidos todos los requisitos, se solicitó una visita técnica de inspección para la verificación y evaluación de las acciones realizadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas.

Al respecto, en noviembre 2024 la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico ha logrado obtener la certificación como "Edificio 100% libre de humo de tabaco", consolidando su compromiso con un ambiente saludable para todos.

INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE ASISTENCIA

Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Administración del Talento Humano

En virtud de los apagones generados en el mes de noviembre, no se puede acceder al sistema SIRHA, razón por la cual no se ha podido generar los reportes correspondientes, mismos que serán solventados en el mes siguiente.

INDICADOR: NÚMERO DE CAPACITACIONES EJECUTADAS

Literal g) Elaborar, planificar y ejecutar el plan de capacitación.

De conformidad al Plan de Capacitación 2024, se gestionó en el mes de noviembre las siguientes capacitaciones:

CGE	Nro.
FUNDAMENTO DE LA LOSNCP PARA EL CONTROL	
CULMINADO	2
CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y FISCALIZACIÓN	
CULMINADO	4
TALLER DE REDACCIÓN ESPECIALIZADO	
CULMINADO	4
CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS	
CULMINADO	3
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	
CULMINADO	1
TOTAL	14

Gestión de Riesgos

- De acuerdo con el cronograma presentado en el Memorando Nro. EPMGDT-DC-2024-0578, durante el mes de octubre se llevaron a cabo tres (4) capacitaciones dirigidas a los establecimientos registrados en el catastro turístico de la Administración Zonal La Delicia, Los Chillos y Eloy Alfaro y Eugenio Espejo; además en la Casa Somos Pomasqui, Conocoto, Solanda y Carapungo con una participación aproximada de 160 personas.
- La Unidad de Gestión de Riesgos brindo su contingente en el evento “Giro de Rigo”, en términos generales la competición se desarrolló sin incidentes graves, lo que pone de manifiesto la efectividad de la planificación y la colaboración del personal involucrado en el Puesto de Mando Unificado (PMU). Las 32 emergencias médicas atendidas, con solo cuatro traslados a casas de salud, evidencian una gestión adecuada de la seguridad y el bienestar de los participantes. La ausencia de incidentes relacionados con la seguridad pública destaca la eficacia de las estrategias implementadas para garantizar un entorno seguro durante toda la competencia.
- El 29 de noviembre de 2024 se desarrolló el ejercicio institucional de “Simulación 2024” con un escenario hipotético de un Sismo de 6,5° con epicentro en Quito; este ejercicio conto con la presencia de 10 de los 26 integrantes de las brigadas de emergencia y en términos generales se determino que se debe mejorar la respuesta de las brigadas frene a escenarios que produzcan daños estructurales y heridos. Sensibilizar a los funcionarios de Quito Turismo de conocer el Protocolo de Evacuación y fortalecer la capacidad de respuesta institucional con capacitaciones y ejercicios prácticos con los principales escenarios determinados en el Análisis de Riesgos de la EPMGHDT para el año 2025.

Mediante informe No. EPMGDT-JTH-2024-150 se detallan de mejor manera los resultados obtenidos durante el ejercicio de simulación 2024.

4. Impacto en la ciudadanía

La implementación de una sólida Gestión del Talento Humano en la EPMGDT es fundamental para asegurar que los funcionarios brinden servicios turísticos eficientes y de calidad en la ciudad de Quito, tanto para visitantes locales como extranjeros.

Al mantener un enfoque estratégico en la gestión del talento, la EPMGDT puede asegurarse de contar con personal capacitado, motivado y comprometido en el área de turismo. Una gestión eficiente del talento en la EPMGDT no solo garantiza el acceso pleno a los visitantes, sino que también contribuye a la imagen positiva de la ciudad como destino turístico.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las metas propuestas para el mes de NOVIEMBRE 2024 de Talento Humano, han sido cumplidas, alcanzando el 100% de apoyo institucional para la operatividad.

6. Anexos

- Medición Clima Laboral
- Contratación Personal
- Plan de Vigilancia Ambiental
- Nomina
- Asistencia
- Pastillas informativas
- Planes y programas
- Demás documentación habilitante

7. Firmas de Responsabilidad

Acción	Nombre	Firma
	Javier Ocampo Especialista en Gestión de Riesgos	
	Tatiana Gaibor Analista de Talento Humano	
Revisado por:	Jessica Palomino Jefe de Talento Humano	
Aprobado por:	Ana María Córdova Directora Administrativa Financiera	